

# COVID Procedimiento de Seguridad: Autobús

## Effectivo: 9/7/2021

El Departamento De Educación de Carolina del Sur en forzará la orden del CDC en la cual se requiere el uso de mascarillas (cubre bocas) por estudiantes y personal en todos los autobuses que son propiedad del estado o conducidos por el estado. Todos los distritos deberán cumplir con estos requisitos no más tarde que lunes, 30 de agosto del 2021. En CCSD, todos los estudiantes tienen que utilizar mascarillas o cubiertos faciales mientras se encuentren en **transportes del distrito** a menos que exista una exención medica o religiosa. Este proceso es para todos los grados en CCSD.

### Autobús: Incumplimiento con el Proceso de Seguridad de COVID:

Si el estudiante cumple con las expectativas del uso de mascarilla no se necesitará remisión y nada será documentado en Review360. Cuando el conductor trae una remisión a la administración de la escuela, lo siguiente debe haber ocurrido en el autobús:

- Instruyo al estudiante que utilizara su mascarilla, re enseñó el comportamiento
- Proveyo una mascarilla, si el estudiante no tiene una

#### PASOS A TOMAR SI EL ESTUDIANTE REHÚSA UTILIZAR UNA MASCARILLA EN TRANSPORTE DEL DISTRITO:

- **Documentación en Review360:**
  - Rehusó a Obedecer - COVID19 (270)
  - Localidad: AUTOBÚS
- **1ra Ocurrencia:**
  - Advertencia escrita y llamada a los padres
- **2da Ocurrencia:**
  - Estudiante suspendido de usar el autobús por 1 día.
- **3ra Ocurrencia:**
  - Estudiante suspendido de usar el autobús por 5 días.
- **4ta Ocurrencia:**
  - Estudiante suspendido de usar el autobús por 10 días.
- **5ta Ocurrencia:**
  - Estudiante suspendido de usar el autobús por 30 días.
- **6ta Ocurrencia:**
  - Estudiante suspendido de usar el autobús por el resto de año escolar.